

**PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS  
PAICE  
S209  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011  
DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

**I. Información del programa**

• **Objetivo general del programa:**

Contribuir junto con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, de las universidades públicas y con la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren por sus propias características de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social. Espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

• **Breve descripción**

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) permite atender la problemática de los espacios artísticos y culturales que no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, así como en la creación de nuevos espacios, a través de apoyos económicos en recursos frescos para la construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios artísticos y culturales, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en 2 ámbitos de trabajo: A) estatales y del Distrito Federal y B) municipales, delegacionales, de universidades públicas y de la sociedad civil organizada, logrando con ello la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, permitiendo un mayor y mejor acceso de la población al goce y disfrute de las mismas.

• **Tipo de Evaluación Externa realizada durante 2010-2011**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

## Evaluación Específica de Desempeño

### II. Comentarios y Observaciones Generales

- **Comentario u opinión general fundamentados, sobre la evaluación externa aplicada**

La Evaluación Específica de Desempeño practicada al PAICE permite ver los avances registrados en el programa desde otra perspectiva, ello permite tomar decisiones en materia de política cultural para direccionar y mejorar el impacto del programa.

- **Comentarios y opinión fundamentados sobre el análisis FODA que realizó el evaluador externo**

En relación al análisis realizado por el valuador nos permite establecer que a pesar de las insuficiencias en materia de personal y de instrumentos que nos permitan tener una realidad más cercana a las necesidades de infraestructura cultural, el conocimiento acumulado por el Programa nos ha permitido deambular por caminos correctos.

- **Comentarios y opinión fundamentados sobre las recomendaciones hechas al Programa**

En relación al análisis presentado por el evaluador éste señala que es necesario realizar adecuaciones a los indicadores que componen la MIR, consideramos que la Matriz es un instrumento que nos permite medir ciertos aspectos del desempeño del programa, así como los resultados buscados, sin embargo, la dinámica de la sociedad no es estática, por el contrario es cambiante, lo que implica que la MIR deberá actualizarse de manera permanente, por lo tanto dicho hallazgo no representa una novedad para el Programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

Paseo de la Reforma n° 175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.

Tel. (55) 41 55 05 28/ 01 800 76 PAICE

[mortiz@conaculta.gob.mx](mailto:mortiz@conaculta.gob.mx) / <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/>

En relación a la necesidad de incrementar el personal operativo del Programa, se realizan gestiones constantes sin que se obtenga resultados favorables al respecto, pues modificar o ampliar la partida respectiva sólo queda en manos de las políticas y lineamientos en esa materia emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, en la búsqueda de paliar el problema se han realizado contrataciones por medio de servicios profesionales para contar con más personal, el cual aún resulta insuficiente.

En lo que respecta a la realización de un diagnóstico y cuantificación de la población beneficiada, se tiene muy claro el número de instituciones beneficiadas, pues está previamente definida la población objetivo del Programa, en cuanto al diagnóstico el evaluador no señala el sentido que debe tener dicho diagnóstico, por un lado, por el otro consideramos que realizar un diagnóstico de esas características y magnitud, no es posible realizarlo con el personal del Programa, pues al reconocerse que es insuficiente, no permite brindar la atención especializada para un levantamiento de esas características. Por lo tanto, lo ideal para esa tarea sería la posibilidad de que sea realizado por una institución externa, aunque el costo es demasiado elevado.

### III. Comentarios y Observaciones Específicas

Recomendaciones del evaluador externo al Programa	Atendida	No atendida	Justificación
Es necesario realizar algunas adecuaciones y completar la MIR	X		Se han realizado diversos ajustes a la MIR, lo que ha permitido hacerla más dinámica en cuanto hace a la obtención de algunos de sus resultados que resultaban complicados en cuanto hace

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

			a la captación de información, aunque entendemos que la MIR requiere de un proceso de mejora constante, consideramos que se debe realizar una nueva revisión de la misma y realizar los ajustes necesarios para que esté en posibilidades de operar con una nueva propuesta, de ser el caso, en el ejercicio fiscal 2013.
Se recomienda que se continúe con las gestiones para realizar el diagnóstico y cuantificación de la población beneficiada		X	No es posible realizar un diagnóstico y cuantificación, pues no se cuenta con el personal necesario e idóneo para realizar una tarea de esas características, por lo que se considera que dicho diagnóstico debería ser realizado por una institución externa que cuente con el perfil necesario para éste tipo de acciones, además de que el costo para su realización es muy elevado.
se recomienda estructurar la partida presupuestal para reforzar el área de recursos humanos e incrementar personal con el perfil requerido e idóneo.		X	No depende de manera directa del Programa, además de las restricciones impuestas por la SHCP en materia presupuestal.

#### IV. Unidades Administrativas que participaron en su elaboración

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



Dirección General de Vinculación Cultural

**Nombre: Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas**

**Cargo: Coordinadora del PAICE**

**Teléfono: 41 55 05 28**

**Correo-e: [mortiz@conaculta.gob.mx](mailto:mortiz@conaculta.gob.mx)**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

Paseo de la Reforma n° 175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.

Tel. (55) 41 55 05 28/ 01 800 76 PAICE

[mortiz@conaculta.gob.mx](mailto:mortiz@conaculta.gob.mx) / <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/>